

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

En virtud de lo acordado en expediente promovido ante este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona, por doña María Pain Lozano, sobre declaración de fallecimiento de don Rafael Amat Vera, por medio del presente se da conocimiento de la existencia de este expediente, en solicitud de declaración de fallecimiento del referido don Rafael Amat Vera, que contrajo matrimonio con la instante en Murcia, el 5 de mayo de 1955, y de cuyo matrimonio hubo una hija llamada María del Pilar Amat Pain, el cual tuvo su último domicilio en esta ciudad, paseo de Manuel Girona, 44, 5.º 3., el cual abandonó su domicilio conyugal en el año 1962 sin tenerse más noticias del mismo, pese a las averiguaciones practicadas desde el mes de febrero de 1974. Barcelona, 22 de diciembre de 1975.—El Juez.—El Secretario judicial.—317-C.

1.º 21-1-1976

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de los de esta capital, en resolución de esta fecha, dictado en los autos de procedimiento judicial sumario, número 665-75, establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Francisco Moya Oliva, en nombre y representación de don Angel Salillas Segura y doña Pilar Ainoza Ruiz, contra don Juan López Avalos, y doña María Cárdenas Ramos, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio fijado especialmente en la escritura de deudor base del procedimiento, que fue la de 400.000 pesetas, de la siguiente finca especialmente hipotecada:

«Número veintiocho.—Piso sexto, puerta cuarta, de la casa uno, bloque tres, núcleo IV, hoy calle Franbueso, número dos, de la ciudad satélite de San Ildefonso, de Cornellá de Llobregat; de superficie cincuenta y dos metros cuarenta y un decímetros cuadrados. Linda: al frente, conrellano y caja de la escalera; a la izquierda, entrando, con vivienda puerta tercera de la propia planta; a la derecha, con fachada principal a la calle Franbueso, y al fondo, con fachada lateral a zona jardín. Tiene un coeficiente de participación con relación al total inmueble de dos enteros veintisiete centésimas por ciento. Título, el de compra a la Compañía mercantil "Edificios Cornellá, Sociedad Anónima", en escritura de 12 de septiembre de 1969, autorizada por el Notario don Manuel Ocaña Campos, en sustitución de don José María de Porcioles y Colomer.»

Inscripción, tomo 1.359 del archivo, libro 191 del Ayuntamiento de Cornellá, folio 93, finca número 16.900, inscripción segunda, en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat.

Se ha señalado para el acto del remate de la expresada finca, el día 28 de febrero próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Salón de Víctor Pradera, número 1 (nuevo edificio de los Juzgados), tercera planta, previniéndose a los licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Me-

sa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para la subasta, que es el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

3.º Que se devolverán las consignaciones efectuadas acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.º Que los autos y certificaciones del Registro, a que se contrae la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 29 de diciembre de 1975.—El Secretario.—96 3.

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 7, de esta ciudad, en autos de juicio declarativo de mayor cuantía (referencia 93/1974, Of. señor Giner), promovidos por «Banco Guipuzcoano, S. A.», representado por el Procurador don Juan G. Vía, contra don Luis Panadés de la Cortina y otros, por el presente se emplaza por segunda vez, a los demandados cuyo domicilio actual se ignora, «Caja Ibérica», «Mota», «Monofacturas Lopa», «Diorp», «Aux Nines D'Or» y «Ricardo García, S. L.», para que dentro del término de cinco días comparezcan en los autos, personándose en forma, previniéndoles que, caso de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar; haciéndose extensivo este edicto a notificar a los demandados «Talleres Julfer», Manuel Andrés Pey, «Miguel Piquer, Sociedad Anónima», Jesús Candelá Grau y Vicente Estel Montoliu, también actualmente de ignorado domicilio y paradero, la providencia, que copiada en su parte bastante, es como sigue:

«Providencia, Juez señor Infante Merlo, Barcelona a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y cinco.

Dada cuenta: por presentado el anterior escrito con los ejemplares del «Boletín Oficial del Estado» y del «Diario de Barcelona» que se acompañan; unánse a los autos de su razón; e informando el fedatario haber transcurrido el término del emplazamiento hecho a los demandados... y por lo que atañe a los demandados don Octavio Sardá Paláu..., emplazados bien personalmente, bien por medio de legal representante o familiar, se les acusa la rebeldía, y dándose por contestada la demanda, hágaseles saber esta providencia, haciéndose las demás notificaciones que ocurran en los estrados del Juzgado, para cuya notificación expidíanse los despachos necesarios, entregándose

para su curso, junto con los demás ordenados, al Procurador señor Vía.

Lo manda y firma el señor Juez, de que doy fe. Infante; ante mí, Francisco Buitrón.»

Barcelona, 29 de diciembre de 1975.—El Secretario, Francisco Buitrón.—318-C.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor don Jaime Amigó de Bonet, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Barcelona, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario número 284/72, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez de Ahorros, la cual goza del beneficio legal de pobreza, contra don Guillermo Carreras Casals, don Emilio Carreras Casals y don Luis Carreras Alier; por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la finca especialmente hipotecada siguiente:

«Casa sita en esta ciudad y calle de Wifredo, señalada con el número 12; que corresponde al distrito de la Universidad, barrio cuarto del Padró; se compone de dos tiendas, escalerilla, entresuelos y otros cuatro pisos, que forman en conjunto quince habitaciones, se halla edificada sobre una porción de terreno de superficie 3.300 palmos cuadrados, equivalentes a 124 metros 878 milímetros, habiéndose dado los restantes 6.800 palmos situados en la parte de detrás del edificio, para patio de dicha casa, y linda, en junto, por el Sur, frente, con la calle de Wifredo; al Este, derecha, entrando, con los herederos de don Rafael Sabadell; por el Oeste, izquierda, parte con don Juan Martí y Miró, sucesores de don Clemente López, don Isidro Duño, don Francisco de Paula Rodón y don Mariano Sales, hoy sus respectivos sucesores, y al Norte, espalda, con los de don Juan Borrega.» Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Inscrita con la inscripción 19 de la finca número 86, obrante al tomo 1.012 del archivo, libro 56 de la Sección 4.ª de Occidente, folio 77, del Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad.

Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (sito en calle Salón Víctor Pradera, 1 y 3, piso 3.º), el día 25 de febrero próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento señalado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 efectivo del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

3.ª Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante dicha titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante

los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 31 de diciembre de 1975.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—184-E.

#### HUELVA

Don Julián Muelas Redondo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Huelva,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue, con el número 317/74, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Caja Provincial de Ahorros y Monte de Piedad de Huelva, que litiga con beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Luis Moreno Cordero, contra don Vicente Gallardo Valero y su esposa, doña María Josefa Díaz Pérez, mayores de edad, escafandristas y domiciliados en esta capital, avenida de Italia, número 99, sobre reclamación de 325.000 pesetas por cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, la finca que más abajo se expresa, propiedad de los demandados, bajo las siguientes prevenciones:

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 26 de febrero de 1976 y hora de las once.

Los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Los licitadores aceptarán como bastante la titulación. Las cargas o gravámenes anteriores o los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. La subasta se celebra sin sujeción a tipo y los licitadores para tomar parte en la misma deberán consignar el 10 por 100 que sirvió de tipo para la segunda subasta. Podrán tomar parte a calidad de ceder el remata a un tercero.

#### Bienes que se sacan a subasta

Urbana, bajo derecha, entrando en la casa de esta capital, avenida de Italia, número 99, que consta de recibidor, comedor, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de aseo, lavadero, corredor, patio y retrete, teniendo dos huecos a la calle. A este piso corresponde parte del zaguán existente en la planta baja, a la derecha de la puerta de la calle, entrando, determinado dicha parte por una línea recta, trazada desde el quicio interior derecha del hueco de la puerta, que da la calle, hasta llegar al quicio del mismo lado del hueco de la escalera para subir a los pisos principales por toda la altura de dicho zaguán, en elevación vertical hasta el techo. Tiene una superficie de 95 metros 30 decímetros cuadrados, de los que corresponden al patio 10 metros cuadrados. Linda: derecha, Ignacio Ramos Ramos; izquierda, piso número 2, y espalda, casa de la calle Santa María. Coeficiente 25 por 100. Inscrita al tomo 720, libro 233, folio 129, finca número 11.984. Va orada en 651.500 pesetas.

Dado en Huelva a 30 de diciembre de 1975.—El Juez, Julián Muelas.—El Secretario.—222-E.

#### INCA

Don Juan Ordinas Piza, Juez de Primera Instancia accidental de la ciudad de Inca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 514 de 1974, se sigue expediente de suspensión de pagos del comerciante don Pedro Bauzá Reyes, mayor de edad, casado, vecino de Lloseta, con domicilio en calle Nueva, número 115, dedicado a la explotación de una Empresa

destinada a excavaciones, desmontes y transportes, representado en autos por el Procurador don Francisco López de Soria, y con fecha 11 de diciembre de 1974 se dictó providencia en la que se tuvo por solicitada la declaración de suspensión de pagos, lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Dado en Inca a 5 de enero de 1976.—El Juez de Primera Instancia accidental, Juan Ordina.—El Secretario accidental. 306-C.

#### MADRID

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio, número 1154/74, a instancia de «Contractor, S. A.», contra don Teodoro Barona Alfaro, sobre artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 25 de febrero de 1975, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta pactado en la escritura préstamo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 12.000.000 de pesetas, que es el pactado en la escritura de hipoteca.

#### Bienes que se sacan a subasta

Casa-chalet o vivienda unifamiliar, sita en la urbanización Somosaguas, en término de Pozuelo de Alarcón, que tiene su acceso por la calle del Corzo, número 13. Ocupa, en planta, una superficie de quinientos metros cuadrados aproximadamente, quedando el resto de la parcela, o sea, cinco mil quinientos treinta metros cuadrados cuatro decímetros, también cuadrados, destinados a zona de paso, accesos, zonas verdes y zonas ajardinadas, se compone de planta de sótano, en la que se encuentran los servicios de calefacción, trastero y bodega; planta baja en la que se encuentra el garaje, hall, comedor, salón, biblioteca y servicios. La construcción en tabiquería y distribución de ladrillo hueco sencillo, y la cubierta es de pizarra. Linda la edificación, por todos sus lados, con terreno libre de edificación de la misma parcela. Está dotada de los servicios e instalaciones de agua corriente, fría y caliente, alcantarillado, saneamientos, electricidad y calefacción.

El título de propiedad sobre dicha finca se halla inscrito en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, al tomo 622, libro 119 de Pozuelo de Alarcón, folio 141, finca número 7.872, inscripción segunda.

Se hace constar, que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador, acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 13 de diciembre de 1975.—El Juez, Virgilio Martín.—El Secretario.—294-C.

Don Miguel Alvarez Tejedor, Juez de Primera Instancia número 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio ejecutivo, número 1444-74, a instancia de don José Luis Lucero Flecha, contra don Antonio Pérez Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 15 de marzo de 1976, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Haciéndose constar que la titulación de la finca ha sido sustituida por certificación de títulos expedida por el Registrador de la Propiedad y el rematante tendrá que conformarse con ella sin exigir ningún otro, y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiera— al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se sacan a subasta

«Urbana.—Piso quinto, D, exterior, de la casa C, del edificio en Madrid, calle Raimundo Fernández Villaverde, número cuarenta y cinco, situado en la planta quinta; tiene una superficie de ciento ochenta y tres metros noventa y tres decímetros cuadrados. Linda: derecha, entrando, piso quinto, A, posterior; izquierda, piso quinto, C, exterior, y la calle de su situación, y por el fondo, medianería de la casa, letra B, y frente, con el piso quinto, C, exterior, y pasillo de acceso a la vivienda. Se compone de salón-comedor, cuatro dormitorios, tres cuartos de baño, cocina y tendero. Consta en el condominio: dos enteros ochenta centésimas por ciento.»

Cuya enajenación, a favor del demandado, está inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid, como finca número 27.046, tomo 804, libro 1.065 del archivo moderno, folio 127, y 127 vuelto, inscripción tercera.

Tasada en 3.657.243 (tres millones seiscientos cincuenta y siete mil doscientas cuarenta y tres) pesetas.

Dado en Madrid a 31 de diciembre de 1975.—El Juez, Miguel Alvarez.—El Secretario.—201-C.

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en juicio ejecutivo, número 497/71 A, que se sigue en este Juzgado, a instancia de «Contra, Sociedad Anónima», contra don Luis del Barco y Zarza, vecino de Llerena, calle José María Alvear, número 25, se ha acordado la venta en segunda y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate que se celebrará doble y simultáneamente el día 15 de marzo próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Almirante, número 9, piso 3.º, de Madrid, y en el Juzgado de igual clase de Llerena.

Sevirá de tipo para la subasta la cantidad de 84.125 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los li-

citadores deberán consignar, en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

*Bienes objeto de subasta*

35.000 ladrillos gafas.  
50.000 ladrillos huecos.  
Una abonadora de tractor, marca «Marvisa».  
Una sembradora de maíz, nueva, de tractor, marca «Marvisa».  
Una desgranadora de maíz, marca «Zaya».

Dichos bienes se encuentran depositados en poder del demandado.

Dado en Madrid a 5 de enero de 1976. El Juez, Luis Antonio Burón.—El Secretario.—291-C.

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra la Cooperativa de Viviendas Metalúrgica, en reclamación de un crédito hipotecario, y por resolución de esta fecha he acordado sacar a primera y pública subasta, término de veinte días hábiles y demás condiciones que luego se reseñarán, los siguientes bienes inmuebles:

En Alcalá de Henares, paseo de la Dehesa, casa 3, manzana A, número 29, piso sexto, letra D, de la casa número tres del camino o paseo de la Dehesa, de la ciudad de Alcalá de Henares. Ocupa una superficie de 74 metros 55 decímetros cuadrados, y consta de vestíbulo, comedor-estor, tres dormitorios, cocina con despensa, baño y terraza. Linda: al frente, con rellano de la escalera y el piso letra A; derecha, entrando, con el solar de la Cooperativa de Viviendas Metalúrgicas; izquierda, el piso letra C, y por el fondo, con el camino o paseo de la Dehesa. Le corresponde una cuota de dos enteros noventa y cinco y cinco milésimas por ciento en el solar, elementos comunes y participación en los beneficios y cargas del inmueble. Inscrita en el tomo 202, folio 235, finca número 11.516, inscripción segunda.

Para el acto del remate se ha señalado el día 16 de marzo próximo, a las once treinta horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Almirante, número 11, 2.º, y se previene a los licitadores:

1.º Que servirá de tipo para la subasta el de 100.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.º Para tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente. Dado en Madrid a 7 de enero de 1976.—El Juez, Faustino Mollinedo.—El Secretario.—307-C.

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 1.033-1975, se tramita expediente solicitando doña María Cinta Espuny Fonollosa se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «La Pitilla, S. A.», con domicilio social en Madrid, Conde de Peñalver, 55, en providencia del día de la fecha, se acordó suspender las Juntas señaladas para los días 8 y 12 del actual, en primera y segunda convocatoria, y hacer nuevo señalamiento para el próximo día 12 de febrero próximo, a las once de su mañana, en primera convocatoria, y el día 14 de dicho mes, año y hora, en segunda, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, calle María de Molina, 42, con las condiciones y orden del día que aparecen en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre de 1975, y diario «Informaciones», de 10 de dicho mes y año, ampliando las condiciones de la convocatoria para que los accionistas puedan acreditar su carácter como tales accionistas, harán entrega en este Juzgado, o al Presidente de la Junta designado, don Juan Francisco Alvarez Santos, el oportuno certificado de depósito bancario de las acciones que posean, lo que verificarán al menos con cinco días de anticipación a la fecha prevista para la celebración de las Juntas.

Para que el presente sirva de citación a los accionistas de «La Pitilla, S. A.», cuyos nombres y domicilios se ignoran, con el apercibimiento que en caso de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a 7 de enero de 1976.—El Juez, Carlos de la Vega.—El Secretario.—119-3.

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario, que se sigue en este Juzgado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Inmobiliaria Benaluz, S. A.», se ha acordado la venta, en primera y pública subasta, de los inmuebles especialmente hipotecados propiedad de la demandada que a continuación se describirán:

Se ha señalado para el remate el día 21 de abril de 1976, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad que se expresa al pie de la descripción de cada uno de los inmuebles, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Cada una de las fincas, a efectos de la subasta, constituye lote independiente.

*Descripción de las fincas*

En Getafe: Integrantes del conjunto de viviendas y locales comerciales compren-

didados entre las calles avenida de Arturo Soria, calle de Cataluña y avenida de España:

1. Urbana.—Uno. Local A, izquierda, bloque A, con frente a la calle de Cataluña. Mide sesenta y tres metros doce decímetros cuadrados. Linda: al frente, terreno de acceso; derecha; portal; izquierda, bloque de «Prycousa», y fondo, local C izquierda. Cuotas: en el total valor de su bloque, dos enteros ciento cincuenta y cuatro milésimas por ciento, y en el valor general del conjunto, ochocientos sesenta y cuatro milésimas por ciento. Sin cargas. Inscrita la hipoteca al tomo 1.692, folio 121, finca número 22.474, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad de Getafe III.

Servirá de tipo para la subasta de este local la cantidad de 142.000 pesetas.

2. Urbana.—Cuatro. Local D, izquierda, bloque A, con frente a la calle Cataluña. Mide treinta y nueve metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda: Al frente, pasillo; locales B izquierda y D derecha; izquierda, local C izquierda, y fondo, pasaje particular de los bloques A y C. Cuotas: en el valor total de su bloque, un entero trescientas cuatro milésimas por ciento, y en el valor general del conjunto, quinientas cuarenta y cinco milésimas por ciento. Sin cargas. Inscrita la hipoteca en el tomo 1.692, libro 324 de Getafe, folio 130, finca número 22.460, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad de Getafe III.

Servirá de tipo para la subasta de este local la cantidad de 89.000 pesetas.

3. Urbana.—Cinco. Local A, derecha, del bloque A, con frente a la calle Cataluña. Ocupa una superficie de sesenta y ocho metros cuadrados. Linda: al frente, terreno de acceso; derecha, locales B derecha y C derecha; izquierda local B izquierda, y fondo, local D derecha. Cuotas: en el valor total de su bloque, dos enteros trescientas treinta milésimas por ciento y en el valor general del conjunto, noventa y cinco milésimas por ciento. Sin cargas. Inscrita la hipoteca al tomo 1.698, libro 324 de Getafe, libro digo, folio 133, finca 22.482, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad de Getafe III.

Servirá de tipo para la subasta de este local la cantidad de 153.000 pesetas.

4. Urbana. Once. Piso primero, letra C, derecha, bloque A, con frente a la calle Cataluña. Ocupa una superficie de sesenta metros sesenta y un decímetros cuadrados, y se compone de vestíbulo, pasillo, cocina, aseo, estar-comedor, tres dormitorios y dos terrazas. Entrando en el piso, sus linderos son: al frente, pasillo, patio y primero A derecha; derecha, primero B derecha; izquierda, vacío sobre el terreno, y fondo, vacío sobre el terreno. Coeficiente o módulo en el total valor de su bloque, 2.181 por 100; coeficiente o módulo en el valor general del conjunto, 0,818 por 100. Inscrita la hipoteca al tomo 1.692, libro 324, folio 151, finca 22.494, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad de Getafe III.

Servirá de tipo para la subasta de este piso la cantidad de 179.000 pesetas.

5. Urbana.—Doce. Piso primero, letra D, derecha, bloque A, con frente a la calle de Cataluña, de Getafe. Ocupa una superficie de sesenta metros y un decímetros cuadrados, y se compone de vestíbulo, pasillo, cocina, aseo, estar-comedor, tres dormitorios y dos terrazas. Entrando en el piso, sus linderos son: al frente, pasillo, patio y primero B derecha; derecha, vacío a la calle Cataluña; izquierda, primero C derecha, y fondo, vacío sobre el terreno. Coeficiente o módulo en el total valor de su bloque, 2.181 por 100; coeficiente o módulo en el valor general del conjunto, 0,818 por 100. Inscrita la hipoteca en el tomo 1.692, libro 324 de Getafe, folio 154, finca 22.498, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad de Getafe III.

Servirá de tipo para la subasta de este piso la cantidad de 179.000 pesetas.

6. Urbana.—Diecinueve. Piso segundo, letra C, derecha, bloque A, con frente

a la calle Cataluña, de Getafe. Ocupa una superficie de sesenta metros sesenta y un decímetros cuadrados, y se compone de vestíbulo, pasillo, cocina, aseo, estar-comedor, tres dormitorios y dos terrazas. Entrando en el piso, sus linderos son: al frente, pasillo, patio y segundo A, derecha; derecha, segundo D derecha; izquierda y fondo, vacío sobre el terreno. Coeficiente o módulo en el valor total de su bloque, 2.181 por 100; coeficiente o módulo en el valor general del conjunto, 0,818 por 100. Inscrita la hipoteca en el tomo 1.692, libro 324, folio 175, finca 22.510, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad de Getafe III.

Servirá de tipo para la subasta de este piso la cantidad de 179.000 pesetas.

7. Urbana.—Veintisiete. Piso tercero, letra C, derecha, bloque A, con frente a la calle Cataluña, de Getafe. Ocupa una superficie de sesenta metros sesenta y un decímetros cuadrados, y se compone de vestíbulo, pasillo, cocina, aseo, estar-comedor, tres dormitorios y dos terrazas. Entrando en el piso, sus linderos son: al frente, pasillo, patio y tercero A derecha; derecha, tercero D derecha; izquierda y fondo, vacío sobre el terreno. Coeficiente o módulo en el valor total de su bloque, 2.181 por 100; coeficiente o módulo en el valor general del conjunto, 0,818 por 100. Inscrita la hipoteca en el tomo 1.692, libro 324 de Getafe, folio 199, finca 22.526, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad de Getafe III.

Servirá de tipo para la subasta de este piso la cantidad de 179.000 pesetas.

8. Urbana.—Treinta y dos. Piso tercero, letra D, izquierda, bloque A, con frente a la calle Cataluña, de Getafe. Ocupa una superficie de sesenta y un metros diez decímetros cuadrados, y se compone de vestíbulo, pasillo, cocina, aseo, estar-comedor, tres dormitorios y dos terrazas. Entrando en el piso, sus linderos son: al frente, pasillo, patio y tercero B izquierda; derecha, patio y tercero C izquierda; izquierda, vacío a la calle Cataluña, y fondo, bloque de «Pryconsa». Coeficiente o módulo en el valor total de su bloque, 2.199 por 100; inscrita la hipoteca en el tomo 1.692, libro 324, folio 214, finca 22.536, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad de Getafe.

Servirá de tipo para la subasta de este piso la cantidad de 180.000 pesetas.

9. Urbana.—Cuarenta y dos. Piso quinto, letra B, derecha, bloque A, con frente a la calle Cataluña, de Getafe. Ocupa una superficie de cincuenta y cuatro metros cincuenta y tres decímetros cuadrados, y se compone de vestíbulo, pasillo, cocina, aseo, estar-comedor, tres dormitorios y dos terrazas. Entrando en el piso, sus linderos son: al frente, pasillo; derecha, quinto B izquierda; izquierda, patio y quinto D derecha, y fondo, vacío a la calle Cataluña. Coeficiente o módulo en el valor total de su bloque, 1.963 por 100; coeficiente o módulo en el valor general del conjunto, 0,736. Inscrita la hipoteca en el tomo 1.692, libro 324 de Getafe, folio 244, finca 22.556, inscripción segunda.

Servirá de tipo para la subasta de este piso la cantidad de 161.000 pesetas.

10. Urbana.—Local, letra E, bloque C, con frente a la avenida de España, de Getafe. Ocupa una superficie de cincuenta y dos metros treinta y cinco decímetros cuadrados. Linda: al frente, pasaje particular; derecha, vacío y bloque D; izquierda, local D, y fondo, local B. Coeficiente o módulo en el valor total de su bloque, 2.971 por 100; coeficiente o módulo en el valor general del conjunto, 0,718 por 100. Inscrita la hipoteca al tomo 1.693, libro 325 de Getafe, folio 97, finca 22.624, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad de Getafe.

Servirá de tipo para la subasta de este piso la cantidad, digo, para la subasta de este local, la cantidad de 118.000 pesetas.

11. Urbana.—Ochenta y una. Piso primero, letra E, bloque C, con frente a la avenida de España, de Getafe. Ocupa una superficie de sesenta y un metros

noventa y dos decímetros cuadrados, y se compone de vestíbulo, pasillo, cocina, baño, estar-comedor, tres dormitorios y dos terrazas. Entrando en el piso, sus linderos son: al frente, pasillo y primero D; derecha, vacío; izquierda, escalera y patio, y fondo, el bloque B; coeficiente o módulo en el valor total de su bloque, 3.405 por 100; coeficiente o módulo en el valor general del conjunto, 0,835 por 100. Inscrita la hipoteca al tomo 1.693, libro 325, folio 112, finca 22.634, inscripción segunda.

Servirá de tipo para la subasta de este piso la cantidad de 183.000 pesetas.

12. Urbana.—Ciento dos. Local, letra A, bloque D, con frente a la avenida de España, de Getafe. Ocupa una superficie de sesenta y cinco metros ochenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: al frente, terreno de acceso; derecha, portal, escalera y local B; izquierda, el bloque C, y fondo, local letra C; coeficiente o módulo en el valor total de su bloque, 4.710 por 100; coeficiente o módulo en el valor general del conjunto, 0,900 por 100. Inscrita la hipoteca en el libro 1.693, libro 325, folio 175, finca 22.676, inscripción segunda.

Servirá de tipo para la subasta de este local la cantidad de 148.000 pesetas.

13. Urbana.—Ciento cuatro. Local, letra C, bloque D, con frente a la avenida de España, de Getafe. Ocupa una superficie de sesenta y nueve metros cuadrados. Linda: al frente, terrenos de acceso; derecha, terreno con frente a «Pryconsa»; izquierda, locales A y B, y fondo, el bloque C. Coeficiente o módulo en el valor total de su bloque, 4.938 por 100; coeficiente o módulo en el valor general del conjunto, 0,943 por 100. Inscrita la hipoteca en el tomo 1.693, libro 325 de Getafe, folio 181, finca 22.680, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Getafe III.

Servirá de tipo para la subasta de este local la cantidad de 155.000 pesetas.

14. Urbana.—Ciento siete. Piso primero, letra C, del bloque D, con frente a la avenida de España, de Getafe. Ocupa una superficie de sesenta y un metros sesenta y siete decímetros cuadrados, y se compone de vestíbulo, pasillo, cocina, baño, estar-comedor, tres dormitorios y dos terrazas. Entrando en el piso, sus linderos son: al frente, primero B y pasillo; derecha primero D; izquierda, vacío sobre el terreno, y fondo, el bloque C. Coeficiente o módulo en el valor total de su bloque, 4,40 por 100; coeficiente o módulo en el valor general del conjunto, 0,832 por 100. Inscrita la hipoteca en el tomo 1.693, libro 325 de Getafe, folio 190, finca 22.686, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad de Getafe.

Servirá de tipo para la subasta de este piso la cantidad de 182.000 pesetas.

Dado en Madrid a 10 de enero de 1976 — El Juez, Luis Antonio Burón.—El Secretario.—309-C.

## SALAMANCA

Don Narciso Tejedor Alonso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 95/75, se tramitan autos de procedimiento ejecutivo a instancia del Procurador don Tomás Salas Villagómez, en nombre y representación de «Ajuria, S. A.», domiciliada en Vitoria, contra don Gabriel Sánchez Rivas, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Salamanca, donde tuvo su domicilio en la calle Villar y Macías, 10, declarado en rebeldía, hoy en paradero ignorado, en reclamación de 810.482,99 pesetas de principal y 100.000 pesetas más que, sin perjuicio del más o del menos, se han calculado para intereses, costas y gastos, en cuyo procedimiento, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a primera y pública subasta, como de la propiedad del referido demandado, los siguientes bienes:

Pesetas

1. Una pala cargadora marca «Internacional», modelo 175-C, chasis 526, según P. V. número 26 del año 1972, tasada en ..... 1.775.000
2. Una pala cargadora marca «Carterpillar», usada, modelo D-8-H, chasis 46A8825EV, número 44 del año 1974, tasada en ..... 2.265.000

Suman s. e. u. o. .... 4.040.000

La primera de las máquinas reseñadas se encuentra en la base de «Ajuria, Sociedad Anónima», de Torrejón de Ardoz (Madrid), carretera N.II, kilómetro 23,600, y la descrita en segundo lugar se encuentra depositada en los almacenes de «Ajuria, S. A.», en la ciudad de Vitoria, calle Adriano VI, s/n., donde podrán ser examinadas, y salen a subasta bajo las siguientes

## Condiciones

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 5 de febrero próximo, a las once horas de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para ser examinados por cuantos lo deseen, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio de remate.

Dado en Salamanca a 18 de diciembre de 1975.—El Juez, Narciso Tejedor.—El Secretario.—565-C.

## SEVILLA

Don José Cámara Carrillo, Magistrado, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de esta capital.

En virtud de lo acordado en resolución de fecha de este día, dictada en el procedimiento sumario hipotecario 400/1975, seguido en este Juzgado por la Caja de Ahorros Provincial San Fernando, de Sevilla, contra don Francisco y don Manuel León Rodríguez, se saca a pública subasta, por primera vez, término de Ley y tipo que se dirá, los bienes que al final se describirán, señalándose para su remate en el mejor postor, en los estrados de este Juzgado, sito en el edificio de Juzgados del Prado de San Sebastián, el día 25 de marzo de 1976, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª No se admitirá postura que no cubra la suma del tipo de cada una de las fincas, en pesetas, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Estas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del

cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.º Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentra de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados por los licitadores.

4.º Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se subastan

1.º Casa en la villa de Navas de la Concepción, calle Cánovas 5.

Tipo para la subasta: 240.000 pesetas.

2.º Terreno en el término de Navas de la Concepción, al sitio Umbrías del Castaño, pago de Eras Viejas.

Tipo para la subasta: 82.500 pesetas.

3.º Hacienda «Las Pesebreras», al sitio y pago del mismo nombre, en término de Navas de la Concepción.

Tipo para la subasta, 577.500 pesetas.

Las descripciones de las tres fincas que se subastan se contienen en el anexo de este edicto, que ha de insertarse y notificarse con el mismo.

#### Anexo en el que se describen las fincas objeto de la subasta

A. Casa en la villa de Navas de la Concepción, calle Cánovas, número 5. Linda: por la derecha, de su entrada, con otra de Manuel Trimiño Ochoa; por la izquierda, con casa de calle Espartero, número 10, y por la espalda, con otras de Francisco, Campos Lozano y Braulio Fernández. Mide una extensión superficial de setecientos treinta y nueve metros setenta y nueve milímetros cuadrados, distribuidos en cinco naves, con varias habitaciones, patios, cocina, pozo, corral, cuadra, granero y pajar.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cazalla de la Sierra al folio 189, del tomo 558, libro 23 de Navas de la Concepción, finca número 1.256, inscripción cuarta.

B. Terreno en el término de Navas de la Concepción, al sitio Umbrías del Castaño, pago de Eras Viejas, de cabida site hectáreas setenta y dos áreas sesenta y ocho centiáreas, de tercera clase, accidentado y pedregoso, y plantado de garrotes de olivo. Linda: al Norte, con olivar de los herederos de Antonio Chamorro Rodríguez; Sur, con herederos de Carlos Rodríguez Bajo; al Este, con los de Miguel Hidalgo González y con el arroyo de los Galleguillos y al Oeste, con los ya referidos herederos de Antonio Chamorro Rodríguez.

Inscrita asimismo en el Registro de la Propiedad de Cazalla de la Sierra, al folio 211 del tomo 322, libro 13, de Navas de la Concepción, finca número 801, inscripción once.

C. Hacienda «Las Pesebreras», al sitio y pago del mismo nombre, término de Navas de la Concepción, con cabida de cuarenta y tres hectáreas cuarenta y siete áreas, de tierra calma, pastos, olivar, y unas treinta áreas, de regadío. Dentro de sus linderos contiene el caserío de ochocientos metros cuadrados. Limita: al Norte, con finca de don Amalio García, Manuel Chamorro y dehesa de San Francisco, hoy las tres de doña Atanasia y doña María García García, y con camino de Palma del Río; al Este, con la de herederos de Juan Valcárcel, antes de Jacobo y Luisa Chamorro, y Manuel Vargas; al Sur, con Luisa Chamorro Molero, Manuel Vargas Espinola, Jacoba Chamorro y Carlos Vicente Chamorro, hoy al Sur, con finca de la testamentaria de don Francisco León Rodríguez y esposa, con otra de Jacinta Rodríguez Díaz y con arroyo de Galleguillos, y al Oeste, con finca «Los Majales», que antes fue de Manuel Rodríguez Díaz, Luisa Chamorro, Carlos González Chamorro, herederos de Fernando Bejarano, Carlos Rodríguez Bajo y Manuel Vargas Espinola, y hoy

es de este caudal. El expresado caserío de ochocientos metros cuadrados, que actualmente corresponde íntegramente a esta finca, consta de cocina, tres habitaciones, bodega y cuadra con pajar y, como ya se ha dicho, está enclavado en ella, con la que lida en todos sus vientos, habiendo desaparecido, por confusión de derechos todos los pasos que antes existían señalados en las fincas parciales.

Inscrita igualmente en el Registro de la Propiedad de Cazalla de la Sierra, al folio 13 del tomo 639, libro 27 de Navas de la Concepción, finca número 1.596, inscripción primera.

Dado en Sevilla a 10 de diciembre de 1975.—El Juez, José Cámara.—El Secretario, Vidal Estepa.—231-E.

#### TORTOSA

Don Vicente Urios Camarasa, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de la ciudad de Tortosa y su partido, en funciones del número 1, por sustitución reglamentaria.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 82/75, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por el Procurador don Federico Domingo Barbera, en nombre y representación de don Juan José Grau Carapuig, mayor de edad, casado, joyero, vecino de Palma de Mallorca, calle Naranjo, número 15, sobre declaración de fallecimiento del hermano de éste, don Joaquín Grau Carapuig, natural de Ulldacona, de cincuenta y nueve años de edad, hijo de Joaquín y de Juana, soltero, labrador, vecino de Ulldacona, con domicilio en calle Legión Cóndor, número 3, quien a finales del año 1937 fue enrolado forzosamente en el llamado Ejército rojo, sin que desde aquella fecha se haya sabido nada más del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Tortosa a 11 de diciembre de 1975.—El Juez, Vicente Urios.—El Secretario judicial.—95-3.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Quinta Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de material inútil.*

A las diez (10,00) horas del día veinticinco (25) de febrero de 1976, se constituirá la Mesa de Contratación de la Junta Regional de Contratación de la Quinta Región Militar, en su Sala de Actos (Hernán Cortés, número 31, Zaragoza), para proceder a la enajenación por Subasta, de doce (12) lotes de material inútil o en desuso, existente en Cuerpos, Centros y Establecimientos de esta Región Militar.

Los pliegos de bases que rigen en esta licitación, así como la composición de los lotes, su situación y valoración, pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta (Hernán Cortés, número 37, 1.º Zaragoza-5), todos los días hábiles de diez a trece horas.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar, en un sobre, y la documentación

reglamentaria en otro sobre y ambos cerrados.

El importe del presente anuncio será abonado a prorrateso entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 14 de enero de 1976.—300-A.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Segovia por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se mencionan.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público que las obras de «Electrificación de la zona Norte de la provincia en la villa de Cuéllar», número 49.204/15 del plan de 1975 de esta Comisión, han sido adjudicadas definitivamente, por el siste-

ma de concierto directo, a la Empresa «Unión Eléctrica, S. A.», de Segovia, por la cantidad de 12.000.000 de pesetas, según acuerdo de la Comisión adoptado en su reunión celebrada el día 13 de diciembre de 1975.

Segovia, 5 de enero de 1976.—El Gobernador civil-Presidente de la Comisión, por delegación, Julio Nieves Borrego.—200-A.

*Resolución de la Organización Nacional de Ciegos por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca.*

Se convoca subasta pública para enajenar la finca propiedad de este Organismo, sita en la ciudad de Jerez de la Frontera (Cádiz), calle Ingeniero González Quijano, número 41, con vuelta a la calle Almenillas.

El Pliego de cláusulas administrativas particulares y la titulación que determina su situación jurídica, estarán de manifiesto todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas, en la Secretaría General de la Organización Nacional de Ciegos,